



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 11 de noviembre de 2002 - Número 1059 - Página 6615

SUMARIO

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO

6.9. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2001. Nº 2.
[69.002]

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO

6.9. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001. (Nº 2)

[69.002]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2001, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.4º y 5º del Reglamento de la Cámara, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Cantabria 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas, y en el apartado 6 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía

para Cantabria, ha acordado lo siguiente:

"1º. La admisión a trámite ante el Pleno de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2001, cuyo debate se desarrollará según lo dispuesto en el artículo 166, de conformidad con lo previsto en los artículos 163 y 164 del Reglamento.

2º. El envío de un ejemplar de la documentación recibida del Gobierno a cada uno de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento y el de los Diputados y Diputadas adscritos a los mismos.

3º. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)